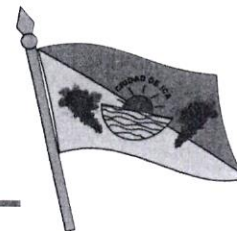




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361-MPI

Lugar y fecha

22 SEP 2025

VISTOS:

El Oficio N° 227 -2025-CPS, presentado por el secretario de Coordinación del Comité Provincial de Salud (CPS), que adjunta el Acta de la 04 Sesión Ordinaria y la relación de fichas descriptivas de productos situacionales seleccionadas para la gestión de los determinantes sociales de la salud en la provincia y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la citada Ley N. 27972 en su artículo 80, atribuye a las municipalidades provinciales la función de promover y ejecutar actividades de salud pública y de saneamiento físico-ambiental, asumiendo la responsabilidad del primer nivel de atención;

Que, el Decreto Legislativo N. "1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y el Decreto Supremo N.º 032-2020-SA, Reglamento de las instancias de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, integran la municipalidad provincial en el Sistema Nacional de Salud, a través de los Comités Provinciales de Salud, los cuales son presididos por el alcalde provincial;

Que, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable" aprobada mediante Decreto Supremo N. 026-2020-SA y su Plan Estratégico Multisectorial (PEM) aprobado mediante Decreto Supremo N. 016-2021-SA, disponen la implementación de productos situacionales como instrumentos de gestión orientados a intervenir sobre los determinantes sociales de La salud;

Que mediante la Ordenanza N° 018-2024- MPI, se aprueba la conformación del Comité Provincial de Salud de Ica, Instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud;

Que, en ejercicio de sus competencias, el Comité Provincial de Salud ha seleccionado y aprobado, las fichas descriptivas de productos situacionales que, por su pertinencia, impacto, factibilidad y relación con las prioridades en salud previamente determinadas deben implementarse en la provincia;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, se han emitido los Informe N° 004-2025-MSPPS-SGPPSRR.CC.GDS-MPI del Área Funcional de Previsión y Promoción de la Salud de la Sub Gerencia de Promoción , Prevención de la Salud y Registro Civil –Mpi en la cual se informa sobre la necesidad e importancia de la aprobación de las fichas descriptivas de productos situacionales por lo que se informa favorablemente por la emisión de la Resolución de Alcaldía que las apruebe lo cual es refrendado por la Sub Gerencia de Promoción , Prevención de la Salud y Registros Civil mediante Informe N° 0056-2025-SGPPS YRRCC-GDS-MPI, FICHAS DESCRIPTIVAS SELECCIONADAS PARA SER APROBADAS DE PRODUCTOS SITUACIONALES DEL PLAN ESTRATEGICO MULTISECTORIAL DE LA POLITICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 : Ficha Descriptiva N° 32, N° 9, N° 83, N° 63, N° 80, N° 26, N° 68 , N° 84, N° 89; N° 72, y Ficha Descriptiva N° 65.

Que, corresponde a la Municipalidad Provincial de Ica, mediante la Resolución de alcaldía, la implementación de dichas fichas, para su ejecución técnica y administrativa, en concordancia con las prioridades sanitarias de la provincia.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la implementación de las fichas descriptivas de productos situacionales del Catálogo de Productos Situacionales del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", orientadas a la gestión de los determinantes sociales de la salud, seleccionadas y aprobadas por el Comité Provincial de Salud en su 04 Sesión, las cual se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

FICHA DESCRIPTIVA	PRODUCTO SITUACIONAL
Ficha Descriptiva N° 32 (Ps-01)	Producto Situacional N°95: Territorios con programas sociales que implementan la atención Modelo de Cuidado Integral por Curso de Vida (MCI) a sus beneficiarios, en acción conjunta intersectorial. b. Adecuación de Infraestructura y Recursos, adaptando los establecimientos de salud al enfoque de cuidado integral de salud e identificando las necesidades de infraestructura y equipamiento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Ficha Descriptiva N° 9 (Ps-02)	Producto Situacional N°33: Territorios con instancias de articulación en el nivel local que conducen a la construcción de una cultura de paz y salud, donde se promueve el cuidado de la salud y garantiza el acercamiento efectivo entre la comunidad y los servicios de salud, teniendo la participación activa de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas. (a. Elaboración, organización e implementación del fortalecimiento de conocimientos y capacidades en promoción de la salud mental, buen trato y cultura de paz para personal de salud, agentes comunitarios, docentes, tutores, auxiliares y demás actores sociales)
Ficha Descriptiva N° 83 (Ps-05)	Producto Situacional N° 40: Territorios donde los programas sociales cuentan con sistema de vigilancia de la calidad nutricional de los alimentos. (a. Modalidades de atención alimentaria definidas.)
Ficha Descriptiva N° 63 (Ps-06)	Producto Situacional 204 Territorios donde se implementan estrategias educativas y comunicacionales que promueven un mayor consumo de alimentos saludables como las frutas y verduras, en el marco de las Guías Alimentarias para la Población Peruana. (a. Capacitaciones a través de asistencias técnicas para la consecución y mantenimiento de aliados estratégicos, del ámbito público y/o privado, para la implementación de acciones comunicacionales, tales como difusión de mensajes identificados que contribuyen a la promoción de un mayor consumo de alimentos saludables.)
Ficha Descriptiva N° 80 (Ps-07)	Producto Situacional N°240: Territorios con vías públicas de tránsito priorizadas que promueven la conducta segura de los usuarios, con mejoras normativas y acciones con énfasis en conductores infractores (a. Llevar a cabo campañas de seguridad vial en vías priorizadas de la comunidad mediante talleres, charlas y actividades interactivas para la comunidad, con el objetivo de fomentar una cultura de movilidad responsable.)
Ficha Descriptiva N° 26 (Ps-9)	Producto Situacional N°246





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



	RIS desarrolla programa de vigilancia de la Salud de los trabajadores y a vigilancia de los ambientes laborales, para la identificación temprana de daños a su salud. (a. Preparación y diagnóstico de los riesgos laborales, conformar el equipo y el marco normativo.)
Ficha Descriptiva N° 68 (Ps-10)	Producto Situacional N°45: Territorios con entidades que generan estudios e investigaciones (sistematizaciones) para generar conocimiento sobre intervenciones efectivas en alimentación saludable y prevención de enfermedades. (a. Investigación epidemiológica en prioridades de salud y nutrición (malnutrición anemia, vacunación y otros eventos de interés local)
Ficha Descriptiva N° 84 (Ps-13)	Producto Situacional N° 217: Territorios con pilotos de la propuesta integral de desarrollo de las principales actividades agropecuarias y emprendimientos rurales inclusivos. (a. Producto 1: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas)
Ficha Descriptiva N° 89 (Ps-17)	Producto Situacional N° 165: Territorios que cuenta con data del Sistema DATASS (Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural) actualizado y en uso para la toma de decisiones en saneamiento. (c. Acompañamiento y asistencia técnica al prestador (JASS, Comités de Agua, Organizaciones Comunales y otros) para la limpieza y desinfección del sistema de agua potable.)
Ficha Descriptiva N° 72 (Ps-19)	Producto Situacional N°256: Territorios cuenta con escenarios definidos en riesgos en salud ante los efectos del cambio climático con medidas de adaptación y de mitigación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



	(a. Identificación de los principales peligros asociados al cambio climático y las principales poblaciones vulnerables frente al cambio climático a nivel local.)
Ficha Descriptiva N° 65 (Ps-21)	Producto Situacional N°176: Territorios con Padrón Nominal o Registro de seguimiento de personas expuestas para el seguimiento periódico (a través de oferta fija, móvil y telemedicina) a las personas expuestas a sustancias químicas peligrosas, equipos biomédicos discontinuados y contaminantes ambientales. (a. Atención de salud a población expuesta y/o afectada por metales pesados y otras sustancias químicas según el nivel de atención de salud)

Artículo Segundo. - Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social/Subgerencia de Salud de la Municipalidad Provincial la coordinación técnica y administrativa con el establecimiento de salud de mayor complejidad de la provincia de Ica, para la ejecución de los productos situacionales aprobados, en articulación con el Comité Provincial de Salud.

Artículo Tercero. - Disponer que la secretaria de Coordinación del Comité Provincial de Salud, realice el seguimiento del uso de las fichas del Artículo 1, dando cuenta a la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo Cuarto. - Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Portal de Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE